

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21712** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento número 522/2019, NIG n.º 48.04.2-19/012154, por Auto de 9 de mayo de 2019 se ha procedido a la declaración de concurso voluntario y su conclusión al deudor Asociación para la Integración Social de los Discapacitados de Urdaibai -Asinsoc- Gernika, con número AS/B/08457/2000, con domicilio social en Askatasun kalea, 5 beheko solairua de Gernika-Lumo (Bizkaia), por insuficiencia de la masa activa.

Bilbao (Bizkaia), 10 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Aviega.

ID: A190027381-1